

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA</p>
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No 1608 de fecha 07/06/2022 Numero de contrato SECOP II **CO1.PCCNTR.3715704**–
Contratista TRITURADOS DE COMBIA SA

En el municipio de Pereira a los 28 días del mes de junio 2022, en las Instalaciones de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación Risaralda, se reunieron EDUARD RENE PAPAMIJA ZUÑIGA en calidad de Supervisor y DIANA MARIA PALACIO ESTRADA Representante legal de TRITURADOS DE COMBIA SA. en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato No 1608 de fecha 07/06/2022 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.3715704.

No CONTRATO INTERNO	No 1608 de fecha 07/06/2022
No CONTATO SECOP II	CO1.PCCNTR.3715704
OBJETO	“SUMINISTRO DE AFIRMADO PARA LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO VIAL MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	TRITURADOS DE COMBIA SA
NIT DE LA ENTIDAD	900.119.988-9
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	DIANA MARIA PALACIO ESTRADA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	42.068.513
IMPUTACIONES	Rubro 0310 -2.3.2.02.006.03 -23 Disponibilidad No 1234 del 25/01/2022 Registro No 2803 de 14 de junio 2022
PLAZO INICIAL	Hasta agotar el recurso, Sin que el plazo exceda el 31 de diciembre de 2022.
FECHA DE INICIACION	28 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2022
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 399.999.820,00
ANTICIPO	NA
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del Contrato de la siguiente forma: Mediante actas parciales mensuales, de acuerdo a factura presentada por el contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor con la respectiva acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de aportes parafiscales, el pago se sujetará a las apropiaciones que para el efecto se encuentren en el Presupuesto de la Gobernación de Risaralda y un acta final que no podrá ser inferior al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Infraestructura GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA</p>
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No 1608 de fecha 07/06/2022 Numero de contrato SECOP II **CO1.PCCNTR.3715704-**
Contratista TRITURADOS DE COMBIA SA

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

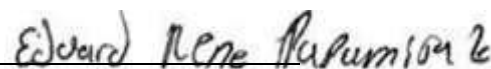
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Proponente Seleccionado se comprometerá a:

1. Explotar por su cuenta y riesgo y con mecanismos aprobados por la autoridad ambiental, el material en la cantera. 2. Contar con los permisos y/o licencias requeridas por las autoridades ambientales para la explotación de la cantera 3. Suministrar afirmado de peña en las cantidades requeridas por la entidad y de acuerdo a la ficha técnica 4. Cargar con su propio equipo el material en las volquetas del Departamento en boca Mina. No se aceptará cargue manual 5. Realizar la respectiva coordinación en la Cantera de Explotación para el cargue del material en las volquetas de la Gobernación de Risaralda, con la mayor celeridad posible y en condiciones óptimas de seguridad 6. Entregar material de buena calidad que cumpla con los requisitos descritos en el punto 3.1. ficha técnica de los estudios previos 7. El material suministrado debe ser de óptima calidad en todo momento, independiente si se está en invierno o en verano. 8. Disponer de mecanismos de control que garanticen que solamente las personas autorizadas por la Gobernación de Risaralda, ordenen la entrega del mismo en los vehículos tipo volquetas definidos. 9. Presentar informes semanales e informes consolidados mensuales sobre la entrega del material. 10. El Contratista deberá Presentar informes de laboratorio del material suministrado con una periodicidad quincenal, los resultados de dichos ensayos deben cumplir con las especificaciones solicitadas en la ficha técnica establecida por la entidad, (El laboratorio que expida las certificaciones del material suministrado debe ser un laboratorio competente que cumpla con todos los estándares de calidad necesarios para realizar este tipo de actividades). 11. Parafiscales. El Contratista está en la obligación del pago de parafiscales durante el tiempo de ejecución del Contrato, ellos son: EPS, Pensión, ARL, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar. Esto en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Según el caso 12. EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión 13. EL CONTRATISTA Se compromete a informar oportunamente a la entidad sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad sobrevenida o conflictos de intereses, que llegare a ocurrirle durante la ejecución del contrato. 14. EL CONTRATISTA se compromete a firmar el presente contrato, a presentar las garantías solicitadas y firmar el acta de inicio en los términos señalados más adelante

OBSERVACION No 2 EL contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados, Así: informes mensuales y/o proporcionales a los días que efectivamente se haya el servicio previa presentación de informe al Supervisor y respectiva aprobación.

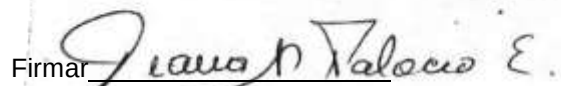
No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 28 días del mes de junio de 2022

Firma



Eduard Rene Papamija Zúñiga
Supervisor

Firma



Diana María Palacio Estrada
Contratista

Elaboró: Eduard Rene Papamija Zúñiga